



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Herrera Candelaria - Designa como Secretaria de Asuntos Estudiantiles

VISTO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Secretario/ a de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad para el período 2021- 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en este sentido, la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano han propuesto a la Lic. Candelaria Inés Herrera, quien cuenta con antecedentes suficientes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Candelaria Inés HERRERA, DNI Nº 36.358.757 en el cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Candelaria Inés HERRERA, DNI Nº 36.358.757, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109). (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Flavia Dezzutto- Asignar sede Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad y archívese.

RS

